

*Cristina Matiz Mejía, Gloria Amparo Rodríguez,  
Germán Zuluaga Ramírez*

---

# Flora medicinal y sus conocimientos asociados

## Lineamientos para una reglamentación







**Flora medicinal y sus  
conocimientos asociados  
Lineamientos para una regulación**



# Flora medicinal y sus conocimientos asociados Lineamientos para una regulación

Cristina Matiz Mejía  
Gloria Amparo Rodríguez  
Germán Zuluaga Ramírez

Universidad del Rosario  
Facultad de Jurisprudencia  
Facultad de Medicina



COLECCIÓN TEXTOS DE JURISPRUDENCIA Y DE CIENCIAS DE LA SALUD

© Editorial Universidad del Rosario  
© Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,  
Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Medicina  
© Cristina Matiz Mejía, Gloria Amparo Rodríguez, Germán Zuluaga Ramírez  
© Hans Peter Knudsen Quevedo, por la presentación

ISBN: 978-958-8298-59-7

Primera edición: Bogotá D.C., julio de 2007

Corrección de estilo:  
Mónica Laverde

Diseño de cubierta:  
Antonio Alarcón

Autoedición:  
Margoth C. de Olivos

Impresión:  
Servigraphic

Editorial Universidad del Rosario  
Calle 13 No. 5-83 Tels.: 336 6582/83, 243 2380  
editorial@urosario.edu.co

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito  
sin la autorización escrita de la Editorial Universidad del Rosario

---

MATIZ MEJÍA, Cristina [*et ál.*]

Flora medicinal y sus conocimientos asociados. Lineamientos para una regulación /  
Cristina Matiz Mejía... [*et ál.*].— Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Medicina. Bogotá:  
Editorial Universidad del Rosario, 2007.

174 p.—(Colecciones Textos Ciencias de la Salud y Textos de Jurisprudencia).

ISBN: 978-958-8298-59-7

Legislación ambiental – Colombia / Conservación de recursos naturales / Flores en la medicina  
/ Flores – Legislación / Medicinas alternativas / I. Matiz Mejía, Cristina /  
II. Rodríguez, Gloria Amparo / III. Zuluaga Ramírez, Germán / IV. Título / V. Serie.

---

346.044 SCDD 20 WB 925 NLM

Impreso y hecho en Colombia  
*Printed and made in Colombia*

## Contenido

Los autores .....	12
Agradecimientos .....	13
Presentación .....	14
<i>Hans Peter Knudsen Quevedo</i>	
Introducción .....	17
<i>Germán Zuluaga Ramírez</i>	

### Parte I

## **Lineamientos para una reglamentación de la flora medicinal colombiana y sus conocimientos asociados**

### Capítulo 1

Consideraciones y principios para definir los lineamientos de un proyecto de reglamentación de flora medicinal.....	39
1.1. Principios fundamentales para una propuesta de regulación .....	40
1.1.1. Principios de las buenas prácticas de agricultura y manufactura .....	40
1.1.2. Principio de desarrollo económico .....	41
1.1.3. Principio del respeto a la diversidad cultural .....	42
1.1.4. Principio de protección del conocimiento tradicional y de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial .....	42
1.1.5. Principios de investigación biomédica .....	42
1.1.6. Principio de la medicina occidental.....	43
1.1.7. Principio de investigación etnomédica .....	43
1.1.8. Principios de la Estrategia de medicina tradicional 2002-2005 .....	44
1.1.9. Principio de educación e información .....	44

Capítulo 2	
La flora medicinal como objeto de regulación normativa .....	45
2.1. Panorama de la reglamentación de la flora medicinal .....	45
2.2. Perspectivas de análisis de la política y de la legislación vigente ....	48
2.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	51
2.3.1. Marco colombiano actual de regulación .....	51
2.3.2. Categorías de análisis .....	51
 Capítulo 3	
Conservación de la flora medicinal .....	53
3.1. Panorama de la reglamentación sobre la conservación de la flora medicinal .....	53
3.2. Perspectivas de análisis de la política y legislación vigentes .....	57
3.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	61
3.3.1. Marco actual de regulación .....	61
3.3.2. Categorías de análisis propuestas .....	62
 Capítulo 4	
Conocimiento asociado a la flora medicinal .....	63
4.1. Panorama de la reglamentación sobre el conocimiento asociado a la flora medicinal .....	63
4.1.1. Normatividad relacionada con el conocimiento científico occidental .....	63
4.1.2. Normatividad relacionada con teorías derivadas de medicina alternativa y complementaria .....	64
4.1.3. Normatividad y documentos de política relacionados con los conocimientos tradicionales y, en particular, con los sistemas tradicionales de salud .....	65
4.1.4. Normatividad y documentos de política relacionados con el acercamiento entre sistemas de conocimiento .....	69
4.2. Perspectivas de análisis de la política y legislación vigente .....	71
4.2.1. Conocimiento científico occidental .....	71
4.2.2. Sistemas de conocimiento tradicional .....	72

4.2.3. Mestizaje de los sistemas de conocimiento tradicional .....	73
4.2.4. Teorías derivadas de medicina alternativa y medicinas complementarias .....	73
4.2.5. Conocimiento popular .....	74
4.2.6. Articulación entre sistemas de conocimiento .....	75
4.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	75
4.3.1. Marco actual de regulación .....	75
4.3.2. Categorías de análisis propuestas .....	76

## Capítulo 5

Aprovechamiento de la flora medicinal .....	77
5.1. Panorama de la reglamentación sobre el aprovechamiento de la flora medicinal .....	77
5.1.1. Criterios agroecológicos .....	77
5.1.2. Criterios de transformación y comercialización .....	78
5.2. Perspectivas de análisis de la política y legislación vigente .....	85
5.2.1. Documentos de política internacional .....	85
5.2.2. Buenas prácticas de cultivo .....	86
5.2.3. Agentes que participan de la cadena de aprovechamiento de la flora .....	87
5.2.4. Comercialización y distribución de la flora medicinal .....	88
5.2.5. Sistemas de vigilancia de monitoreo de eventos adversos .....	91
5.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	91
5.3.1. Criterios agroecológicos .....	91
5.3.2. Criterios de transformación y comercialización .....	92

## Capítulo 6

Uso terapéutico de la flora .....	93
6.1. Panorama de la reglamentación sobre el uso terapéutico de la flora .....	93
6.1.1. Formas de uso de la flora medicinal .....	93
6.1.2. Modalidades de uso terapéutico de la flora .....	97

6.2. Perspectivas de análisis de la política y legislación vigente .....	97
6.2.1. Formas de uso terapéutico de la flora .....	97
6.2.2. De las modalidades de uso terapéutico de la flora medicinal .....	99
6.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	104
6.3.1. De las plantas medicinales y derivados aprobados para su uso terapéutico .....	104
6.3.2. De las formas de uso terapéutico de la flora medicinal .....	104
 Capítulo 7	
Educación, comunicación y divulgación .....	106
7.1. Panorama y perspectivas de análisis de la política y la legislación vigente sobre programas de formación académica y flora medicinal .....	106
7.2. Panorama y perspectivas de análisis de la política y legislación vigentes sobre etnoeducación y flora medicinal .....	108
7.3. Programas de comunicación y divulgación en relación con la flora medicinal .....	110
7.4. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	112
7.4.1. Programas de formación académica y flora medicinal .....	112
7.4.2. Etnoeducación y flora medicinal .....	113
7.4.3. Programas de comunicaciones y divulgación .....	113
 Capítulo 8	
Programas de investigación en ciencia y tecnología .....	115
8.1. Panorama de la reglamentación sobre programas de investigación en ciencia y tecnología .....	115
8.2. Perspectivas de análisis de la política y legislación vigentes .....	119
8.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	123
8.3.1. Marco actual de regulación .....	123
8.3.2. Categorías de análisis propuestas .....	124

Capítulo 9	
Plan institucional .....	125
9.1. Panorama de la reglamentación sobre un plan institucional .....	125
9.2. Perspectivas de análisis de la política y legislación vigentes .....	128
9.2.1. Plan institucional .....	128
9.2.2. Inventario nacional .....	128
9.2.3. Jardines botánicos .....	129
9.2.4. Herbario .....	130
9.2.5. Comité Nacional de Expertos .....	130
9.2.6. Sistemas de información y divulgación masivos .....	131
9.2.7. Integración de la medicina tradicional .....	131
9.3. Propuesta para definir los lineamientos de regulación .....	131
9.3.1. Marco propuesto de regulación .....	131
9.3.2. Categorías de análisis propuestas .....	132

## Parte II

### **Protección de la flora medicinal y de los conocimientos asociados**

1. La flora medicinal y los conocimientos en Colombia .....	135
2. Protección de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales asociados, en el marco internacional .....	138
3. La necesidad de protección .....	144
Conclusiones .....	150
Bibliografía .....	153
Anexo 1. Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Medicina. Acta .....	165
Anexo 2. Acta. Propuesta para una reglamentación de la flora de uso medicinal y sus conocimientos asociados para Colombia .....	168
Anexo 3. Declaración de Chiang Mai .....	171

## Los autores

### **Cristina Matiz Mejía**

Abogada. Especialista en Filosofía de la Ciencia. Especialista en Derecho de los Negocios. Profesora en el área de Propiedad Intelectual de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Miembro del Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud, de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario. Mienbro del Grupo de Práctica de Propiedad Intelectual de Baker & Mckenzie.

### **Gloria Amparo Rodríguez**

Abogada. Especialista en Derecho Ambiental y Negociación, Conciliación y Arbitraje. Magister en Medio Ambiente y Desarrollo. Estudiante de doctorado en Sociología Jurídica, de la Universidad Externado de Colombia. Directora de la Especialización en Derecho Ambiental y de la Línea de Investigación en Derecho Ambiental y Grupos Étnicos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

### **Germán Zuluaga Ramírez**

Médico Cirujano, director del Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario y director general del Centro de Estudios Médicos Interculturales –CEMI–.

## Agradecimientos

Este documento se deriva del proyecto de investigación “Gestión y propuesta para una reglamentación de la flora medicinal colombiana y sus conocimientos asociados”, financiado por el Fondo Institucional de Investigaciones de la Universidad del Rosario. Sus resultados obedecen, en gran parte, al apoyo de diferentes instituciones y personas que aportaron con sugerencias y comentarios.

Agradecemos, de manera especial, a las siguientes personas, miembros de la comunidad rosarista: a los doctores Alejandro Venegas Franco y Leonardo Palacios Sánchez, decanos de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, respectivamente. A los doctores Fernando Chaparro y Diego Fernando Bustamante, vinculados al Fondo de Investigaciones de la Universidad. A las doctoras Beatriz Londoño Toro y Laura García, miembros del Grupo de Investigación en Derechos Humanos.

También queremos agradecer al Instituto de Etnobiología, en especial a los doctores Juan Carlos Riascos y Elsa Cadena, y a los asistentes de investigación del proyecto: Diego Andrés Martínez, Fabian Espejo y Gabriel Martínez.

Finalmente, agradecemos a los representantes de diferentes instituciones, universidades, comunidades y organizaciones que nos acompañaron en las reuniones de discusión, cuyo listado aparece en la parte final del documento.

Sin los aportes de todos ellos no hubiese sido posible iniciar este proyecto que, aunque aún se encuentra en ejecución, representa el anhelo que tenemos de proteger la flora medicinal y los conocimientos asociados a ella.

## Presentación

En la Universidad del Rosario la investigación forma parte sustancial del Proyecto Educativo Institucional. Somos conscientes de que los conocimientos científicos se generan tanto en la investigación teórica, como en la aplicada y, por consiguiente, los avances logrados permiten prestar servicios para solucionar problemas de la sociedad y, especialmente, de las comunidades.

Desde la adopción del Plan Integral de Desarrollo, la Universidad del Rosario cuenta con un eje estratégico en su gestión, relacionado con el desarrollo y la consolidación de la investigación, el cual plantea que, para el fortalecimiento académico y la inserción competitiva de la Universidad en el entorno nacional e internacional, se requiere avanzar en el desarrollo y consolidación de la investigación en los diferentes frentes que trabaja. Para lograr este objetivo, se contemplan diversas actividades con las cuales nos proponemos incrementar la divulgación y visibilidad de la investigación y sus resultados, fomentar la apropiación social del conocimiento en la sociedad colombiana y fortalecer la proyección social de la Institución.

En nuestra Universidad se reconoce la necesidad de impulsar acciones hacia el cultivo de la investigación que permitan el análisis de la realidad, el reconocimiento de saberes y el diálogo intercultural. Por ello, y en consonancia con la política de apoyo que orienta la investigación en el Claustro, se creó el Fondo de Investigaciones de la Universidad para facilitar la financiación de proyectos en las Facultades, que promuevan una investigación pertinente para cumplir con su objetivo de proyección social. Así pues, lo que se busca es lograr incidir en la transformación y generación de alternativas de solución de los problemas de la sociedad colombiana.

En este sentido, me es grato presentar los resultados del trabajo conjunto de dos grupos de investigación que desarrollaron el proyecto “Gestión y

propuesta para una reglamentación de la flora medicinal Colombiana y sus conocimientos asociados”, financiado por el Fondo Institucional. La investigación fue desarrollada por profesionales de diferentes disciplinas provenientes de las Facultades de Medicina y Jurisprudencia y por los miembros del Instituto de Etnobiología, a quienes agradecemos su apoyo.

Conscientes de la importancia de establecer mecanismos para proteger nuestra biodiversidad y posibilitar la preservación de los conocimientos asociados especialmente al uso de la flora medicinal, la Línea de Investigación en Política y Legislación, del Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud de la Facultad de Medicina, y la Línea de Derecho Ambiental y Grupos Étnicos, del Grupo de Derechos Humanos de la Facultad de Jurisprudencia, desarrollaron este proyecto a través del cual la Universidad se propone profundizar en el panorama actual de la reglamentación y política internacional, nacional y local respecto a la flora medicinal y al patrimonio cultural inmaterial asociado a esta.

Debo destacar de esta investigación la interacción entre diversas profesiones, a través de la cual se logró la intercomunicación y el enriquecimiento recíproco, para ofrecer una salida a las dificultades actuales y, en el caso que nos ocupa, a la protección de la flora medicinal y de sus conocimientos asociados. Esperamos que este enfoque académico, aunado a la visión de las culturas tradicionales, nos permita tener una perspectiva más amplia y consolidar una red de trabajo para adelantar un análisis jurídico, con el propósito de hacer realidad la propuesta preliminar de reglamentación que se presenta en el documento.

En la Universidad del Rosario somos conscientes y respetamos los derechos de las comunidades, por ello consideramos que este puede ser un espacio de intercambio de conocimientos desde una perspectiva científica, técnica y jurídica, para contribuir a la protección de nuestros recursos naturales. Creemos también que quedan temas por abordar y que son muchos los interrogantes que en esta materia están por resolverse, entre los cuales podemos destacar aspectos económicos, de propiedad y de protección, entre otros, y para lograr responderlos se requiere de mucho tiempo y del concurso tanto de las instituciones, como de las comunidades poseedoras de conocimientos, del sector privado y de la academia.

Sin embargo, esperamos aportar nuestro granito de arena con este proyecto, ya que estamos convencidos de que es necesario establecer un sistema que promueva el encuentro de saberes y garantice su protección, al igual que la de las plantas medicinales.

Debo reconocer el trabajo realizado por el grupo de investigadores del proyecto, en especial el de los doctores Cristina Matiz Mejía, Gloria Amparo Rodríguez y Germán Zuluaga.

Finalmente, quiero llamar la atención sobre la importancia de implementar mecanismos para intercambiar experiencias e información sobre nuestra tarea investigativa, los cuales permitan, además, establecer herramientas para proteger y garantizar los derechos sociales, ambientales y culturales de la nación colombiana.

Hans Peter Knudsen Quevedo  
Rector Universidad del Rosario



Debido a la importancia de establecer mecanismos para proteger la biodiversidad y posibilitar la preservación de los conocimientos asociados especialmente al uso de la flora medicinal, la Línea de Investigación en Política y Legislación, del Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud de la Facultad de Medicina, y la Línea de Derecho Ambiental y Grupos Étnicos, del Grupo de Derechos Humanos de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, desarrollaron este libro a través del cual

la Universidad se propone profundizar en el panorama actual de la reglamentación y política —internacional, nacional y local— respecto a la flora medicinal y al patrimonio cultural inmaterial asociado a esta.

En este texto se presenta un espacio de intercambio de conocimientos desde una perspectiva científica, técnica y jurídica, para contribuir a la protección de los recursos naturales.

